



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN DE UN CENSO EN EL QUE SE RECOJA LA POBLACIÓN JOVEN EMIGRADA FUERA DE ESPAÑA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0141]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de marzo de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0141, relativa a elaboración de un censo en el que se recoja la población joven emigrada fuera de España y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 211, correspondiente al día 6 de marzo de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0141]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar un censo en que se recoja la población joven emigrada fuera de España y su cualificación.
2. Publicar en el Portal de Transparencia el resultado de este censo, así como sus actualizaciones.
3. Tener en cuenta los datos recogidos en esta estadística para las políticas de empleo desarrolladas en Cantabria."